



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**SUPLEMENTA PROGRAMA MUNICIPAL
CONTIGO EN VERANO AÑO 2022.-**

Chillán Viejo, 13 ENE 2022

DECRETO N° 208

1.- VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°6.747 del 29/12/2014, que aprueba reglamento, sobre aprobación y ejecución de los Programas comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y servicios a la comunidad.

2.- CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 8.344 de fecha 31.12.2021, que Aprueba Programa Municipal Contigo en verano año 2022.-

b).- La necesidad de contar con medidas higiénicas necesarias, para el buen desarrollo de las actividades de verano programadas, en sectores rurales.-

c).- Necesidad de entregar espacios de cultura, turismo, recreación y esparcimiento a los habitantes de Chillán Viejo y sus organizaciones comunitarias y territoriales.

d).- Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 6 Cultura e identidad local, en su objetivo específico N° 32, 33, 34 y 35.

3.- DECRETO:

DISMINUYASE, en \$200.000 (doscientos mil pesos), la cuenta N° 22.09.005, Arriendo de máquinas y equipos del Programa Municipal Contigo en verano año 2022.

SUPLEMENTESE, la cuenta N° 22.05.999, "Otros" del Programa Municipal Contigo en verano año 2022, por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos)

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE: en página web municipal; www.chillanviejo.cl.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

LMO/HCS/RBF/OJS/PMV/mga.-

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Dirección DAF, Dirección DIDECO



12 ENE 2022